

## Acta del jurado

Concurso Nuevo Recinto Ferial en la parcela Municipal denominada Finca "El Batán" de San Fernando De Henares.

### PRIMERO

El día 3 de julio de 2024, a las 13:00 horas, se reúnen de forma telemática los miembros del Jurado del Concurso "PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO, DE EJECUCIÓN Y LA DIRECCIÓN DE OBRAS DEL NUEVO RECINTO FERIAL EN LA PARCELA MUNICIPAL DENOMINADA FINCA "EL BATÁN" DE SAN FERNANDO DE HENARES. (MADRID)"

Presidente:

- D. Javier Corpa Rubio, Alcalde de San Fernando de Henares o persona en quien delegue

Vocales:

- D. Santos Rozalén Rodrigo, Concejal de Planificación y Desarrollo Sostenible de San Fernando de Henares o persona en quien delegue
- D. Sigfrido Herráez Rodríguez, Decano del COAM, o miembro de la Junta de Gobierno en quien delegue.
- D. Jerónimo Junquera García del Diestro, arquitecto de reconocido prestigio designado de común acuerdo por el Ayuntamiento y el COAM.
- Dña. Irene Zúñiga Sagredo, arquitecta de reconocido prestigio designado de común acuerdo por el Ayuntamiento y el COAM.

Secretario (con voz, pero sin voto):

- D. Carlos de Riaño Lozano, Codirector de Concursos COAM.

El jurado queda constituido en el presente acto al existir el quórum exigido en el punto 16.2. En cumplimiento de lo dispuesto en las bases que rigen el concurso, todos los miembros declaran no tener constancia de la existencia de incompatibilidades.

## SEGUNDO

El Secretario informa que se han recibido las siguientes (43) propuestas:

H001	JARAMA
H002	ENROQUE
H003	CERRANDO EL CIRCULO
H004	UN CLARO EN EL BOSQUE
H005	FERIA INFILTRADA
H006	LA RIBERA DE SAN FERNANDO
H007	PAÑOS DEL MAÑANA
H008	VOLKSPARK
H009	NUEVA TRAYECTORIA 25
H010	LINKING PARK
H011	CIRCUS
H012	NOS SIGUE PARECIENDO UNA PALOMA
H013	CARTOGRAFÍAS DE RESISTENCIA
H014	FERIA FRACTAL
H015	muro.sfh
H016	redondel, era, caz
H017	FERIA NATURAL. Del evento al encuentro
H018	CAPA
H019	UNA ISLA EN EL JARAMA
H020	KEEP.CALM.BATAN
H021	CONFLUIR PAISAJES
H022	JARDÍN DEL JARAMA
H023	CAMINO FLUYE, PASEO

H024	ARENA
H025	Pop-Up City SFH
H026	CLAROS DEL JARAMA
H027	AMA EL JARAMA
H028	SOLAR CIRCULAR
H029	entrelíneas
H030	CAMINA
H031	NATURA URBANA. Unificación ecosistémica de San Fernando de Henares
H032	URDIMBRE
H033	GENIUS LOCI
H034	Un ratito a pie y otro caminando
H035	TOPOGRAFIAS DEL JARAMA
H036	ESTAMBRES
H037	CONFLUIR
H038	UN PASEO
H039	HORIZONTE LÍQUIDO
H040	loggia
H041	DE ACEQUIA A ECOSISTEMA
H042	ENTRE CULTIVOS Y JUEGOS
H043	SITE NON SITE

La secretaría informa de que todas las propuestas han sido recibidas en el plazo estipulado en las bases, habiéndose producido las siguientes incidencias en la recepción de las mismas:

- La propuesta H007 PAÑOS DEL MAÑANA excede en número de páginas de la documentación requerida en las bases del concurso.
- La propuesta H008 VOLSPARK, no incluye el archivo de imagen global de la propuesta y los archivos de imágenes contenidas en los paneles, requeridos como parte de la documentación del sobre 2.

- La propuesta H009 NUEVA TRAYECTORIA 25, quebranta el anonimato al incluir datos personales identificativos en las propiedades de los archivos remitidos en el sobre 2 Documentación digital.
- La propuesta H013 CARTOGRAFÍAS DE RESISTENCIA, el archivo PDF de Reproducción de los paneles contenido en el sobre 2 Documentación digital presenta una lectura borrosa que afecta a los textos.
- La propuesta H015 muro.sfh, no ha sido posible la apertura del archivo PDF Reproducción del dossier impreso A3 contenido como parte de la documentación digital del sobre 2. Mientras que el archivo PDF de reproducción de los paneles A1 es posible abrirlo.
- La propuesta H017 FERIA NATURAL. Del evento al encuentro, quebranta el anonimato al incluir datos personales identificativos en las propiedades de los archivos remitidos en el sobre 2 Documentación digital.
- La propuesta H018 CAPA, el archivo PDF de Reproducción de los paneles contenido en el sobre 2 Documentación digital presenta una lectura borrosa que afecta la lectura de los textos.
- La propuesta H019 UNA ISLA EN EL JARAMA, el archivo PDF de Reproducción de los paneles contenido en el sobre 2 Documentación digital presenta una lectura borrosa que afecta la lectura de los textos.
- La propuesta H020 KEEP.CALM.BATAN, no incluye el archivo de imagen global de la propuesta y los archivos de imágenes contenidas en los paneles, requeridos como parte de la documentación del sobre 2.
- La propuesta H021 CONFLUIR PAISAJES, el archivo PDF de Reproducción de los paneles contenido en el sobre 2 Documentación digital presenta una lectura borrosa que afecta a la lectura de los textos.
- La propuesta H022 JARDÍN DEL JARAMA, quebranta el anonimato al incluir datos personales identificativos en las propiedades de los archivos remitidos en el sobre 2 Documentación digital. No incluye el archivo de imagen global de la propuesta y los archivos de imágenes contenidas en los paneles, requeridos como parte de la documentación del sobre 2.

- La propuesta H023 CAMINO FLUYE, PASEO, el archivo PDF de Reproducción de los paneles contenidos en el sobre 2 Documentación digital presenta una lectura borrosa que afecta a los textos.
- La propuesta H027 AMA EL JARAMA, quebranta el anonimato al incluir datos personales identificativos en las propiedades de los archivos remitidos en el sobre 2 Documentación digital.
- La propuesta H037 CONFLUIR, quebranta el anonimato al incluir datos personales identificativos en las propiedades de los archivos remitidos en el sobre 2 Documentación digital. No incluye el archivo de imagen global de la propuesta y todos los archivos de imágenes contenidas en los paneles, requeridos como parte de la documentación del sobre 2.
- La propuesta H040 Loggia, quebranta el anonimato al incluir datos personales identificativos en las propiedades de los archivos remitidos en el sobre 2 Documentación digital.

Por lo tanto, una vez expuestas las incidencias, y en virtud del punto 16.3 de las bases del concurso, el jurado decide, por unanimidad, lo siguiente:

En cuanto al exceso de número de páginas en la documentación requerida, se razona por parte del jurado, la exclusión, de la propuesta H007 PAÑOS DEL MAÑANA exponiendo que cualquier exceso de documentación aportada hace que no exista igualdad de condiciones en la valoración, frente a las propuestas que se han ajustado al expuesto en las bases.

En cuanto al quebrantamiento de anonimato, se razona por parte del jurado, la exclusión de las propuestas afectadas:

- H009 NUEVA TRAYECTORIA 25
- H017 FERIA NATURAL. Del evento al encuentro
- H022 JARDÍN DEL JARAMA
- H027 AMA EL JARAMA
- H037 CONFLUIR
- H040 Loggia

Se razona la exclusión de las propuestas afectadas en base al apartado c) "Quebrantamiento del anonimato, bien por haber desvelado la autoría por cualquier medio, bien por presentar elementos gráficos identificativos de la identidad del autor de la propuesta, o identificación del autor de la propuesta en las "propiedades" de los dispositivos informáticos o archivos pdf remitidos".

Se aclara que además en el punto 13.5 de las bases, relativo a la documentación a entregar en el SOBRE 2 donde expone que "Los documentos presentados y las propiedades de los archivos o ficheros incluidos en él, no podrán contener ningún tipo de identificación de los autores, ni en el nombre de los archivos ni en sus propiedades, ya que se incumplirían las condiciones de anonimato solicitadas en este concurso."

En relación a los archivos contenidos en el SOBRE 2 que no se han podido abrir, se razona por parte del jurado, admitir la propuesta H015 muro.sfh, requiriendo la subsanación de la incidencia con la aportación de la documentación afectada, en un USB, que deberá reproducir y corresponder con la información ya entregada físicamente. La entrega de dicho sobre tendrá que realizarse, según las normas establecidas en el punto 13 de las bases del concurso, a la secretaría del mismo, en el plazo de 3 días a partir de recibida la comunicación.

La secretaria del concurso será la encargada de comunicar la Solicitud de subsanación de la incidencia, mediante correo electrónico a la dirección de correo anónimo creada al efecto de comunicaciones de cada participante afectado. También será la encargada de cotejar que la documentación reproducida en el SOBRE 2, archivo PDF reproducción de paneles, sea la misma que la documentación del SOBRE 1.

En cuanto a las propuestas cuyo archivo PDF reproducción de los paneles con lectura borrosa, el jurado decide, por unanimidad, admitir las propuestas afectadas:

- H013 CARTOGRAFÍAS DE RESISTENCIA
- H018 CAPA
- H019 UNA ISLA EN EL JARAMA
- H021 CONFLUIR PAISAJES
- H023 CAMINO FLUYE, PASEO

Requiriendo la subsanación de la incidencia con la aportación de la documentación afectada Reproducción de paneles, en un USB, que deberá reproducir y corresponder con la información ya entregada físicamente. La entrega de dicho sobre tendrá que realizarse, según las normas establecidas en el punto 13 de las bases del concurso, a la secretaría del mismo, en el plazo de 3 días a partir de recibida la comunicación.

La secretaria del concurso será la encargada de comunicar la Solicitud de subsanación de la incidencia, mediante correo electrónico a la dirección de correo anónima creada al efecto de comunicaciones a cada participante afectado. También será la encargada de cotejar que la documentación reproducida en el SOBRE 2, archivo PDF reproducción de paneles, sea la misma que la documentación del SOBRE 1.

La decisión del jurado se basa, en que la lectura adecuada de la reproducción de los paneles es necesaria y fundamental para el estudio de las propuestas con antelación a las reuniones de deliberación, según se justifica en la cláusula 13.2 de las bases, donde expresa que “Estos archivos se emplearán en posibles publicaciones y para realizar una compilación de todas las propuestas presentadas que se facilitará a los miembros del jurado con anterioridad a sus deliberaciones, para su estudio detallado...”

En cuanto a las propuestas H008 VOLSPARK y H020 KEEP.CALM.BATAN que no incluyen los archivos de imágenes contenidas en los paneles, el jurado decide, por unanimidad, admitir las propuestas, requiriendo la aportación de dicha documentación, en un USB, que deberá reproducir y corresponder con la información ya entregada físicamente. La entrega de dicho sobre tendrá que realizarse, según las normas establecidas en el punto 13 de las bases del concurso, a la secretaría del mismo. La decisión se razona en base a lo siguiente:

El jurado entiende que esta documentación no afecta al estudio y comprensión de las propuestas, como recoge la cláusula 13.2 de las bases “Estos archivos se emplearán en posibles publicaciones y para realizar una compilación de todas las propuestas presentadas que se facilitará a los miembros del jurado con anterioridad a sus deliberaciones, para su estudio detallado. Asimismo, podrán ser utilizados para la exposición pública de la Fase 1 dentro del proceso de participación vecinal que se realizará.”

La secretaria del concurso será la encargada de comunicar la Solicitud de aportación de documentación digital, mediante correo electrónico a la dirección de correo anónima creada al efecto de comunicaciones a cada participante afectado. También será la encargada de cotejar que la documentación reproducida en el

**SOBRE 2**, archivo de imagen global de la propuesta y archivos de imagen contenidos en los paneles, sean los mismos que los del **SOBRE 1**.

Como resultado, el listado de las 36 propuestas admitidas al concurso es el siguiente:

H001	JARAMA
H002	ENROQUE
H003	CERRANDO EL CIRCULO
H004	UN CLARO EN EL BOSQUE
H005	FERIA INFILTRADA
H006	LA RIBERA DE SAN FERNANDO
H008	VOLKSPARK
H010	LINKING PARK
H011	CIRCUS
H012	NOS SIGUE PARECIENDO UNA PALOMA
H013	CARTOGRAFÍAS DE RESISTENCIA
H014	FERIA FRACTAL
H015	muro.sfh
H016	redondel, era, caz
H018	CAPA
H019	UNA ISLA EN EL JARAMA
H020	KEEP.CALM.BATAN
H021	CONFLUIR PAISAJES
H023	CAMINO FLUYE, PASEO
H024	ARENA
H025	Pop-Up City SFH
H026	CLAROS DEL JARAMA
H028	SOLAR CIRCULAR
H029	entrelíneas
H030	CAMINA
H031	NATURA URBANA. Unificación ecosistémica de San Fernando de Henares



H032	URDIMBRE
H033	GENIUS LOCI
H034	Un ratito a pie y otro caminando
H035	TOPOGRAFIAS DEL JARAMA
H036	ESTAMBRES
H038	UN PASEO
H039	HORIZONTE LÍQUIDO
H041	DE ACEQUIA A ECOSISTEMA
H042	ENTRE CULTIVOS Y JUEGOS
H043	SITE NON SITE

## TERCERO

Se levanta la sesión a las 14:00 horas del 3 de julio de 2024.

Javier Corpa Rubio

Santos Rozalén Rodrigo

Sigfrido Herráez Rodríguez

Jerónimo Junquera García del Diestro

Irene Zúñiga Sagredo

Carlos de Riaño Lozano